

Incorporación del Enfoque de Género en los Programa de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) CONVOCATORIA A CONSULTORES

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) se plantea el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación del enfoque de género en ANDE respecto al diseño e implementación de sus programas e instrumentos.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, particularmente del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de ONU – Igualdad de Género, ANDE ha definido entre sus líneas estratégicas:

- Analizar los instrumentos existentes para apoyo a Mipymes desde una perspectiva de género.
- Identificar potenciales nuevos instrumentos para la promoción empresarial y productiva de las mujeres, así como su empoderamiento e independencia económica
- Coordinar o participar en la coordinación de iniciativas existentes en la temática y de sus actores principales.
- Sistematizar y generar información relevante para la promoción de iniciativas.
- Avanzar hacia una estrategia de incorporación de la perspectiva de género en el diseño e implementación de los instrumentos y en las estadísticas elaboradas por los integrantes del Sistema

Se busca contribuir al empoderamiento de las mujeres respecto de su crecimiento económico y el acceso a recursos económicos de forma igualitaria, atendiendo a las debilidades propias de su condición y del mercado económico productivo en general.

2. OBJETIVO

ANDE está interesada en recibir asistencia técnica para profundizar el proceso de incorporación del enfoque de género en sus programas de desarrollo, de modo de avanzar en la implementación de políticas de “género transformativas”, esto es que contribuyan con la transformación cultural hacia la igualdad de género.

La asistencia técnica debería permitir contar con un conjunto de instrumentos, indicadores y metas que permitan incorporar el enfoque de género particularmente en proyectos de emprendedurismo, acceso al financiamiento, articulación e inclusión de la realidad de las mujeres en los procesos productivos y empresariales.

En tal sentido en cada una de las Areas Estrategicas de ANDE se seleccionará un programa o proyecto que se pueda considerar como una experiencia piloto de cada una de éstas y luego permita escalar la experiencia a la totalidad de los proyectos y programas con los que se trabaja, buscando que esta visión sea incorporada en forma integral al trabajo que desde las mismas se realiza. Estas Areas Estratégicas de ANDE son:

- **Servicios Financieros**, cuyas principales líneas de acción son promover el desarrollo de las microfinanzas, buscar canales alternativos de financiamiento, facilitar acceso al financiamiento a las mipymes a través de garantías (SiGa), brindar financiamiento directo a las mipymes a través del Crédito Italiano
- **Emprendimientos** cuyas líneas son difusión y fomento de la cultura del emprendimiento, fortalecimiento del ecosistema emprendedor uruguayo, apoyo a los emprendedores y sus emprendimientos
- **Desarrollo empresarial e Institucional**, desde donde se busca desarrollar capacidades en las empresas y en las instituciones orientadas al desarrollo productivo mediante programas que permitan acceder a nuevos mercados, adecuaciones tecnológicas y fortalecimiento de redes institucionales. Se busca que los instrumentos de ANDE alcancen todo el territorio nacional.
- **Articulación productiva** procura la articulación con el sector privado, el sector público, la academia y la sociedad civil para generar mejoras de productividad y competitividad en las empresas dentro del territorio nacional, contando con dos grandes áreas de trabajo que son fortalecimiento de redes estratégicas y fortalecimiento de cadenas de valor.

3. TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR

El/la consultora deberá entregar los siguientes productos:

1. Documento de propuesta metodológica
2. Documento de análisis de los programas e instrumentos de ANDE desde un enfoque de género que incluya recomendaciones y mejores prácticas de modo de incorporar dicho enfoque a los mismos.
3. Documento con propuesta de indicadores y metas de igualdad de género para los programas e instrumentos seleccionados.

A los efectos de poder elaborar los productos detallados, el/la consultor/a deberá contemplar las siguientes actividades:

- Realizar una jornada de intercambio con las gerencias ANDE a modo de introducción de la perspectiva de género en el empoderamiento económico empresarial y productivo.
- Analizar los programas e instrumentos seleccionados por ANDE desde un enfoque de género.
- Realizar entrevistas con los gerentes de ANDE para la recolección de insumos referentes a dichos programas para la elaboración de recomendaciones e indicadores.
- A partir de la experiencia realizada en los programas seleccionados recomendar mejores prácticas, indicadores y metas con enfoque de género para el futuro diseño de iniciativas de desarrollo empresarial y productivo, considerando los pilares estratégicos de ANDE
- Realizar una jornada de presentación de resultados donde se enfatice en los aspectos a contemplar a la hora del diseño e implementación de nuevos programas así como de los indicadores que permitirán la evaluación de los programas y acciones desde el punto de vista de género
- Realizar jornadas con socios estratégicos de presentación de los resultados de la consultoría que incluya una nivelación de conocimientos acerca de la incorporación del enfoque de género en las instituciones que trabajan con ANDE

4. REQUISITOS

Los consultores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrados o registrarse en el Registro de Consultores ANDE¹
- Contar con al menos, 5 años de experiencia en diseño, planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y/o programas, en particular iniciativas de desarrollo productivo.
- Contar con experiencia en análisis de género con foco en los aspectos económico - productivos, así como experiencia en el desarrollo de indicadores, notas conceptuales y/o guías metodológicas de planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas con enfoque de género.
- Experiencia en el apoyo a entidades públicas en materia de Monitoreo y Evaluación (M&E).
- Capacidades de facilitación y presentación, incluyendo técnicas participativas y gestión de grupos diversos.
- Experiencia de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, redes de evaluación y/o instituciones académicas de la región, preferentemente de Uruguay.

¹<https://ande.org.uy/institucional/registro-de-consultores>

5. EVALUACION Y SELECCIÓN DE CONSULTOR

Las postulaciones y propuestas financieras recibidas se evaluarán de acuerdo con la tabla que se encuentra debajo, resultando seleccionada aquella que adquiera mayor puntaje final. El tribunal podrá convocar a una instancia de entrevista en caso de considerarlo necesario.

A los efectos de la evaluación y definición del/a Consultor/a se contara con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres en virtud de la especificidad del llamado.

Criterio de Evaluación	Puntajes
Evaluación Técnica *(70/100 pts. necesarios para aprobar la evaluación técnica)	
Conocimientos académicos <ul style="list-style-type: none"> Título de grado en el área de las ciencias sociales, humanas, derecho o economía. (15 pts.) Formación acreditada en el área de género (15 pts.) 	30
Experiencia <ul style="list-style-type: none"> Al menos 5 años de experiencia en diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y/o programas sociales. Se valorará en particular la experiencia en diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y/o programas con perspectiva de género con foco en emprendimientos dinámicos, crecimiento económico productivo, acceso a recursos financieros y capacidad de desarrollo empresarial, del tipo que apoya la ANDE en sus instrumentos y programas. Conocimiento y experiencia en análisis de género, así como experiencia en el desarrollo de notas conceptuales y/o guías metodológicas de monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas con enfoque de género. Experiencia en el apoyo a entidades públicas de la región en materia de M&E. Excelentes capacidades de facilitación y presentación, incluyendo técnicas participativas y gestión de grupos diversos. Experiencia de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, redes de evaluación y/o instituciones académicas. 	40
Propuesta Financiera	30

6. CONDICIONES GENERALES

El/la consultora contará con un equipo contraparte quien guiará y facilitará el desarrollo de las tareas. Dicho equipo estará integrado por personas designadas de ANDE con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres.

7. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán postularse completando su perfil en el Registro de Consultores de ANDE y enviando a llamados@ande.org.uy una presentación de máximo 2 hojas, **antes del 24 de junio de 2019**.

8. HONORARIOS

Se solicita la cotización de honorarios en función del alcance y tiempos requeridos para el cumplimiento de la tarea.

Se realizará un contrato de consultoría por productos; sin embargo, la fecha de culminación de la consultoría será la fecha de entrega y validación del último producto.

Los pagos se realizarán contra entrega de factura y aprobación de los productos detallados previamente según el siguiente calendario:

- a. 40% del monto del contrato contra entrega a satisfacción del primer producto e informe de avance del segundo producto.
- b. 60% del monto del contrato contra entrega a satisfacción del segundo producto y entrega del tercer producto.

En el caso de empresas que se encuentren en departamentos diferentes a la ubicación del Facilitador se reconocerá por concepto de viáticos los gastos incurridos por concepto de transporte, de acuerdo a lo previsto en el [Reglamento de ANDE](#).

9. AUTORIZACIÓN

Quienes presenten propuestas, por el solo hecho de presentarse, desde ya autorizan en forma expresa a ANDE a difundir imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualesquiera acto y/o evento en el que participen en relación a este llamado a consultores, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

10. CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente a que ANDE de tratamiento a sus datos personales según lo dispuesto por la Ley 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data) y por los Decretos 664/2008 y 414/2009.

11. ACLARACIONES

Las personas interesadas podrán formular por escrito a llamados@ande.org.uy las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Todas las “aclaraciones” serán publicadas en el sitio web de ANDE (www.ande.org.uy), con el texto de la consulta formulada y sin identificación de quién la realiza.